DECRETO 1881 DE 2000

(septiembre 19)

por el cual se designan y ratifican representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administración Postal Nacional, Adpostal.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 de artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 5° de Decreto 2124 de 1992,

DECRETA:

Articulo 1°. Desígnanse y ratifícanse en su caso, como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administración Postal Nacional, Adpostal, a las siguientes personas:

Principales Suplentes

Guillermo Alberto Isaza Mejía Jorge Iván Villegas Montoya

Mauricio Vélez Vásquez Alejandro Venegas Franco

Carlos Enrique Cavelier Fernando Loboguerrero Osorio

Mario Pacheco Cortez Rosario Villamizar de la Torre

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese, publiquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Sintes Ulloa.